

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL SUPREMO

**3167** *Sentencia de 16 de enero de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anulan los artículos 7.1, 8, 11, 12, y la disposición adicional séptima del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se estableció la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

En el recurso contencioso-administrativo n.º 123/2009, interpuesto por la representación procesal de la Universidad de Málaga, la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección cuarta) ha dictado sentencia en fecha 16 de enero de 2012, que contiene el siguiente fallo:

#### FALLAMOS

Estimamos en parte el recurso contencioso administrativo n.º 123/2.009 interpuesto por la representación procesal de la Universidad de Málaga frente al Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se estableció la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y anulamos por no ser conformes a Derecho los artículos 7.1, 8, 11, 12, y la disposición adicional séptima del Real Decreto impugnado. No hacemos expresa condena en costas.

Publíquese este fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta nuestra sentencia, que se insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—D. Ricardo Enríquez Sancho.—D. Segundo Menéndez Pérez.—D. Enrique Lecumberri Martí.—D. Santiago Martínez-Vares García.—D.<sup>a</sup> Celsa Pico Lorenzo.